

IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES VILLAVICENCIO
NIT. 822.006.797-0

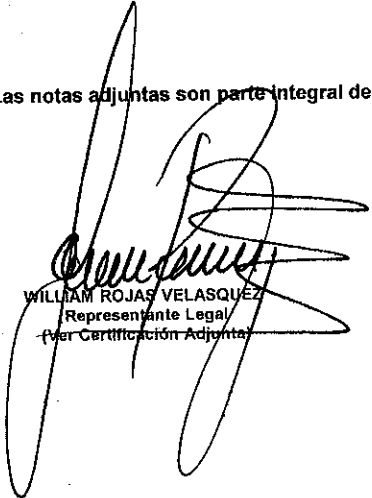
Estados Financieros Preliminares por el año terminado el
Diciembre de 2018 y 2017 e Informe del Revisor Fiscal


IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES VILLAVICENCIO
NIT. 822.006.797-0

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO PRELIMINAR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
(Cifras en miles de pesos Colombianos COP)

	Notas	2018	2017	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
Activo corriente					
11 Efectivo y Equivalentes Al Efectivo	(3)	73.425	1.851	71.574	3866,77%
16 Cuentas por Cobrar y Otras	(5)	1.526.841	1.628.262	-101.421	-6,23%
Total activo corriente		1.600.266	1.693.487	-29.847	-5,50%
Activo no corriente					
12 Inversiones permanentes	(4)	58.628	56.372	2.256	4,00%
Total activo no corriente		58.628	47.096	2.256	24,49%
TOTAL ACTIVO		1.658.894	1.740.583	-81.689	-4,69%
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar y Otras	(6)	450.160	474.461	-24.301	-5,12%
Fondos sociales mutuales y otros	(7)	4.544	4.544	0	0,00%
Obligaciones por Beneficios a Empleados	(8)	565.585	435.430	130.155	29,89%
Provisiones	(9)	1.892.845	1.329.854	562.991	42,33%
Total pasivo corriente		2.913.134	1.900.051	1.013.083	53,32%
TOTAL PASIVO		2.913.134	1.900.051	1.013.083	53,32%
PATRIMONIO					
Capital Social	(10)	10.000	10.000	0	0,00%
32 Reservas	(11)	2.272	2.272	0	0,00%
33 Reservas y fondos de destinacion especifica	(11)	1.137	1.137	0	0,00%
35 Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio		-525.648	-398.336	-127.312	31,96%
36 Adopcion por Primera Vez		-45.565	-45.565	0	100,00%
39 Excedentes y/o Perdidas del Ejercicio Anterior		-696.436	-127.312	-569.124	
TOTAL PATRIMONIO		-1.254.240	-557.804	-696.436	124,85%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1.658.894	1.342.247	316.647	23,59%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


WILLIAM ROJAS VELASQUEZ
Representante Legal
(ver Certificación Adjunta)


YESSICA JIMENEZ GUTIERREZ
Contador Público T.P. No. 200737-T
Designado por:
Soluciones Outsourcing BPO SAS

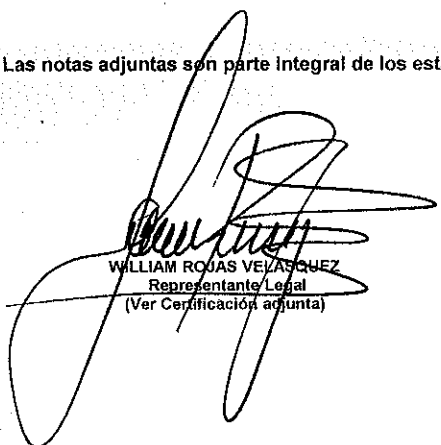
IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES VILLAVICENCIO
NIT. 822.006.797-0

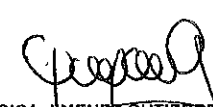
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVOS PRELIMINAR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017

(Cifras en miles de pesos Colombianos COP)

	Notas	2018	2017	Variación	
				\$	%
INGRESOS OPERACIONALES					
41 Prestación de Servicios Grupo de Práctica Profesional	(12)	3.003.461	3.267.222	-263.760	-8,07%
Total ingresos operacionales		3.003.461	3.267.222	-263.760	-8,07%
COSTO POR PRESTACION DE SERVICIOS					
61 Prestación de Servicios Grupo de Práctica Profesional	(13)	2.942.208	3.271.684	-329.476	-10,07%
Total costos por prestación de servicios		2.942.208	3.271.684	-329.476	-10,07%
EXCEDENTE BRUTO		61.253	-4.462	65.715	-1472,77%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION					
51 Gastos Operacionales de Administración		1.048.434	443.356	605.078	136,48%
Total gastos operacionales de administración	(14)	1.048.434	443.356	605.078	136,48%
EXCEDENTE OPERACIONAL		-987.181	-447.818	-539.363	120,44%
42 Ingresos no operacionales	(16)	318.996	98.458	220.538	223,99%
52 Gastos no operacionales	(15)	28.252	48.976	-20.724	-42,31%
EXCEDENTE NETO		-696.436	-398.335	-298.100	74,84%

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


WILLIAM ROJAS VELÁSQUEZ
Representante Legal
(Ver Certificación adjunta)


YESSICA JIMENEZ GUTIERREZ
Contador Público T.P. No. 200737-T
Designado por:
Soluciones Outsourcing BPO SAS

IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES VILLAVICENCIO
NIT.822.006.797-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES
31 DE diciembre DE 2018 Y 2017
(Cifras en miles de pesos Colombianos COP)

NOTA 1
INFORMACION GENERAL

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio NIT.822.006.797-01 Direccion comercial Calle 116 No 70D -65 Bogota D.C Colombia, fue constituida mediante Acta el 8 de Septiembre de 2003, otorgada en Asamblea de Asociados inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de Septiembre de 2003, bajo el numero 0007400 del libro I de las Entidades sin Animo de Lucro. Esta entidad se encuentra bajo inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria. La duración de la Entidad es indefinida y su objeto social en términos generales es ofrecer integralmente a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, como un grupo de práctica profesional la administración de los recursos técnicos y humanos necesarios para mejorar su gestión empresarial y comercial, incrementando el desarrollo del sector cooperativo mediante el cumplimiento de las actividades orientadas a proporcionar preferentemente a los organismos competentes del sector cooperativo el apoyo y ayuda necesarios para facilitar el mejor logro de sus propósitos económicos y sociales.

La entidad declara que por acta No. 23 de la Asamblea General de 16 de Enero de 2017 inscrita en Camara de Comercio el 16 de Febrero de 2017 bajo el Numero 0028457 del libro III de las entidades sin animo de Lucro, la entidad fue declara disuelta y en estado de liquidacion.

Las organizaciones vigiladas que se encuentran en proceso de liquidación voluntaria en curso, que se haya iniciado antes de la fecha de aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha, esto es, Decreto 2101 del 22 de diciembre de 2016, deberán preparar la información financiera de cierre de ejercicio a 31 de diciembre de 2016 conforme a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 2101 de 2016. sin embargo de acuerdo a informacion obtenida por la entidad ante el ente de control se presenta informacion financiera bajo NIIF para Pymes.

2. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACION

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. Los efectos de los cambios frente a los PCGA Colombianos aplicados al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015 se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 2.

Actualmente la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio, de acuerdo a lo establecido en del decreto 3032 de 2013 y el anexo 2 de Decreto Único Reglamentario 2420, hace parte del Grupo 2 NIIF para Pymes, sin embargo la sección 3 de la citada norma, Presentación de Estados Financieros, en su párrafo 3.8 reza: "Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período."

TRANSICIÓN NORMAS INTERNACIONALES NIIF

Para los registros contables y la preparación de los Estados Financieros, la I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio a diciembre 31 de 2016 de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras Ley 1314 de 13 de Julio de 2009, Decreto 3022 de 27 de diciembre de 2013 y Decreto 2420 de 14 de diciembre de 2016 y decreto 2496 de 23 de diciembre de 2015. Preparando su balance de apertura al 1 de Enero 2015.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

Normas Internacionales de Información Financiera;

Las Normas Internacionales de Contabilidad;

Interpretaciones CINIF; y

Interpretaciones SIC.1

Criterio de Medición a Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre dos partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

IMPACTO DE NORMAS TRIBUTARIAS

El impuesto sobre la renta y complementarios es un solo gravamen integrado por los impuestos de renta y los complementarios de ganancias ocasionales y de remesas.

El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

El impuesto sobre la renta es un impuesto de orden nacional, directo y de período. Es de orden nacional, porque tiene cobertura en todo el país y su recaudo está a cargo de la nación (actualmente la función de recaudo se ejerce a través de los bancos y demás entidades financieras autorizadas). Es directo, porque grava los rendimientos a las rentas del sujeto que responde por su pago ante el Estado. Es de período, como quiera que tiene en cuenta los resultados económicos del sujeto durante un período determinado, en consecuencia, para su cuantificación se requiere establecer la utilidad (renta) generada por el desarrollo de actividades durante un año, enero a diciembre.

De conformidad con lo establecido en el régimen tributario especial las entidades del sector cooperativo para nuestro caso la GPP, estará exenta del impuesto sobre la renta si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad se destina de manera autónoma a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación. El beneficio neto o excedente se gravará con impuesto

REVELACIONES

Los estados financieros no cumplen con NIIF si ellos contienen ya sea errores materiales o errores inmateriales hechos intencionalmente para lograr una presentación particular de la posición financiera, del desempeño financiero o de los flujos de efectivo de la GPP. Los errores potenciales del corriente periodo descubiertos en ese periodo son corregidos antes de que se autorice a emitir los estados financieros.

Los errores de periodos anteriores son omisiones, y declaraciones erróneas en, los estados financieros de la entidad de uno o más periodos anteriores que surgen de un fracaso en usar, o del uso indebido de, información confiable que:

Estaba disponible cuando la emisión de los estados financieros de esos periodos fue autorizada; y

Se podría haber esperado razonablemente haberlas obtenido y ser tomadas en cuenta en la preparación y la presentación de esos estados financieros.

Ese tipo de errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de políticas contables, descuidos y malas interpretaciones de hechos, y fraude.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La política contable de instrumentos financieros, para IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante la GPP) se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 11 Instrumentos financieros básicos

Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

La GPP reconocerá inicialmente un activo financiero y un pasivo financiero al precio de la transacción, contemplando los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que sean medidos a valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación ya que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, de acuerdo con lo anterior si este acuerdo corresponde a una transacción de financiación, la GPP medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos mínimos descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

La GPP revelará información referente a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambio en los resultados, además de las políticas contables utilizadas para los instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES CORRIENTES

Corresponden a derechos contractuales por la venta de bienes y/o prestación de servicios, financiados en el corto plazo, que se reconocen en el balance a nombre de la GPP.

Dentro de este rubro contable se encuentra:

Servicios de Práctica profesional Servicios
Servicio Médico
Servicio Odontológico
Actividades Conexas

De acuerdo con la matriz de análisis de riesgo de cartera de Mosler y al estudio realizado por el área jurídica a los clientes de la GPP, se determinara que;

1. Se efectuara el análisis del VPN (Valor Presente Neto) a los 210 días, de la cartera en mora.
2. La GPP revisara de manera individual (cliente por cliente), si es necesario realizar un deterioro de la cartera, ya que al no contar con una lista de clientes extensa puede realizar acuerdos de pago con estos y evitar el reconocimiento de un deterioro de la cartera injustificado.

Si en algún momento no fuera posible el reconocimiento de la cartera de manera individual, se realizara como se detalla en el siguiente cuadro:

EDAD	PROVISION
De 0 a 120 días	No se realizara provisión 0%
De 121 a 180 días	Se realizara una provisión del 20%
De 181 a 360 días	Se realizara una provisión del 50%
Mayor a 361 días	Se realizara una provisión del 100%

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponden a las sumas facturadas a la Gpp, en intercambio por bienes entregados o servicios prestados, después que la transferencia de propiedad se haya llevado a cabo.

En este concepto también se relacionan los fondos sociales y mutuales, que corresponden a recursos con destinación específica y son base fundamental de las cooperativas, fondos sociales y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

1. Fondos sociales. 2. Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales. 3. Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, que los asimila a seguros. Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentado por el órgano de administración respectivo

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales, son agotables únicamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable. Los fondos pasivos y mutuales no podrán utilizarse para gastos propios de la operación de la organización solidaria.

POLÍTICA CONTABLE, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La política contable Efectivo y sus equivalentes de efectivo, para la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante la GPP) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 7 Efectivo y equivalentes de efectivo de la NIIF para Pymes.

Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

El efectivo y equivalentes de efectivo deben ser revelados en una línea en el estado de situación financiera. Los sobregiros deben ser considerados como equivalentes del efectivo en la preparación del estado de flujos de efectivo, sin embargo, esto no significa que se deban incluir en "efectivo y equivalentes de efectivo" en el estado de situación financiera, a menos que pueda ser compensado, cuando y sólo cuando la GPP tenga, en la fecha del balance, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los sobregiros se presentarán junto con los pasivos financieros en el estado de situación financiera

Los saldos iniciales y finales del efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo deben ser conciliados con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.

Restricciones

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas o en una cuenta de depósito en garantía para ser utilizados sólo para un propósito específico, o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no es libremente transferible. Se debería evaluar si los fondos restringidos cumplen la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, o si los fondos están restringidos de manera tal que la definición no se cumple, observando que:

Los fondos estén disponibles o sean accesibles de manera inmediata o en menos de 1 día

Son fácilmente liquidables o convertibles

Está sujeto a cambios insignificantes en su valor.

Están disponibles para atender los compromisos de pago a corto plazo.

La sustancia económica de las restricciones debe evaluarse en cada caso, si los depósitos pueden ser usados en el corto plazo, aunque tengan restricciones sobre su uso, se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo. Si los fondos no cumplen con los criterios para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben presentar en una línea separada en el estado de situación financiera, distinguiéndolos claramente de los fondos que cumplan con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Si los fondos sí cumplen los criterios para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo, pero el uso de los fondos está sujeto a restricciones, se requiere la inclusión de comentarios en las notas a los estados financieros explicando la restricción. Cada vez es más común que las entidades estén obligadas, por sus bancos o por los reguladores, a mantener un saldo promedio mínimo de forma continua, los cuales pueden ser tratados como efectivo y equivalentes de efectivo, teniendo en cuenta que los mismos pueden ser retirados en cualquier momento, pero será importante considerar la divulgación de información sobre el acuerdo, incluyendo las cantidades que la entidad es incapaz de utilizar en la fecha de presentación, debido a deficiencias en el pasado.

El efectivo y equivalentes de efectivo deben ser revelados en una línea en el estado de situación financiera

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIO EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

La política de cambio en las estimaciones contables y errores, para la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante la GPP) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 10 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.

c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.

d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cambio en una estimación

La GPP revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Corrección de errores de periodos anteriores

La GPP revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La política contable de ingresos de actividades ordinarias, para la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante la GPP) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias de la NIIF para las Pymes.
Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

La GPP revelará la siguiente información sobre los ingresos de actividades ordinarias:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

Servicio Medico
Servicio Odontológico
Servicios Conexos (Administrativos)
Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos

PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

La política contable de Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, para la I.A.C. GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante la GPP) se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

Sección 21 Provisiones y Contingencias de la NIIF para Pymes.

Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

La Dirección de contabilidad, con el apoyo de su departamento jurídico serán los encargados y responsables de construir nota de revelación relacionada con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

6.1 Provisiones

Para cada clase de provisión, se revelará:

a) Una conciliación que muestre:

Importe en libros al inicio y al final del periodo

Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.

Los importes cargados contra la provisión durante el periodo.

los importes no utilizados revertidos en el periodo

b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Pasivo contingente

Se revelará por cada clase de pasivo contingente, al cierre del periodo:

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

(a) Una estimación de sus efectos financieros.

(b) Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos.

(c) La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Activo contingente

La GPP revelará en el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos:

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

RESULTADO	POSIBILIDADES DE RESULTADO	PASIVO	ACTIVOS
REMOTO	1% HASTA EL 20%	NO HACER NADA	NO HACER NADA
POSIBLE	21% HASTA EL 45%	REVELAR	NO HACER NADA
PROBABLE	46% HASTA EL 65%	RECONOCER	REVELAR
CIERTO	65% HASTA EL 100%	RECONOCER	RECONOCER

La probabilidad del resultado, debe ser calificada por el área jurídica, con el fin de obtener una valoración razonable. Teniendo en cuenta lo anterior, se tasará un porcentaje de valoración dependiendo de la mayor o menor posibilidad de condena o sanción para posteriormente enmarcarlo en cualquiera de las posibilidades del resultado

Contrato de carácter oneroso: Es aquel en el que los costos establecidos en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se esperan recibir de este. La Gpp deberá realizar una provisión por cualquier pérdida neta inevitable que surja del contrato

Provisión de restructuración: Es un programa de actuación planificado y controlado por la gerencia de la Gpp, cuyo efecto es un cambio significativo al alcance y la manera como se lleva la actividad.

INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas de la NIIF para las Pymes.
Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

Sobre las relaciones controladora – subsidiaria
La GPP deberá revelar:

Las relaciones entre sus subsidiarias con independencia de que haya habido transacciones entre dichas partes relacionadas.
Sobre las remuneraciones del personal clave de la Gerencia

La Dirección de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con las transacciones entre empresas relacionadas y personal clave.

Se debe considerar lo establecido en los puntos siguientes:

La GPP revelará información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave determinado, informando a nivel total su cuantía para la siguiente categoría:

(a) beneficios a corto plazo a los empleados

Cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la entidad revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Estos requisitos informativos son adicionales a los contenidos en el párrafo anterior, relativos a la revelación de las remuneraciones al personal clave.

Como mínimo tal información debe incluir:

- a) El monto de las transacciones
- b) El monto de saldos pendientes

- sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación, detalle de cualquier garantía otorgada o recibida.

c) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a montos incluidas en los saldos pendientes.

d) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La política contable de beneficios a empleados, para la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio (en adelante GPP) se encuentra sustentada bajo la siguiente norma:

Sección 28 Beneficios a empleados de la NIIF para las Pymes.
Decreto 3022 de diciembre de 2013 modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420.

La Gerencia, a través del departamento de Nomina será la encargada y responsable de construir nota de revelación relacionada con los beneficios a empleados.

Beneficios a corto plazo

La sección 28 no requiere información a revelar específica sobre los beneficios a empleados a corto plazo.

Beneficios a largo plazo

La GPP revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios por terminación de contrato

Para cada categoría de beneficios por terminación que la GPP proporciona a sus empleados, se revelara la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de la obligación y el nivel de financiación de la fecha en la que se informa.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptaran una oferta por terminación, existirá un pasivo contingente la cual será tratada en la sección 21.

Los beneficios por terminación pueden producir gasto cuyo valor sea necesario revelar para cumplir con la obligación descrita. En función de lo requerido por la sección 28 la GPP revelara la naturaleza y el monto de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa.

Beneficios entregados al personal por mera liberalidad del empleador: a) Intereses procassa, vehiculo y electrodomesticos: El cual corresponde a que el empleador pague el 100% de los intereses financieros que correspondan a la compra de casa, vehiculos y electrodomesticos, que se realice por intermediario de progressa, el cual emite factura mensual con la relación del personal que se acoge a este beneficio. Este beneficio aplica de forma exclusiva para los trabajadores que a la fecha de la elaboración de la política se encuentren cubiertos por estos beneficios.

b) Progressando: Este beneficio consiste en que el empleador aporta el 1,5% al trabajador por los aportes que estos realicen a este fondo, este valor de paga mensualmente. Este beneficio aplica de forma exclusiva para los trabajadores que a la fecha de la elaboración de la política se encuentren cubiertos por estos beneficios.

c) Fondo Mutuo: Este beneficio consiste en que el empleador aporta el mismo porcentaje de ahorro que tenga el trabajador en este fondo, este valor se paga mensualmente, minimo el 2% maximo el 10% . Este beneficio aplica de forma exclusiva para los trabajadores que a la fecha de la elaboración de la política se encuentren cubiertos por estos beneficios.

d) Sindicato: Actualmente tiene la Gpp cuenta con el sindicato Unitracoop, el cual no aporta ningun beneficio adicional para los empleados

e) Beneficios por terminación: se clasifican en: a) terminación de contrato laboral por el empleador antes de la fecha establecida: lo cual esta soportado por el art. 64 del codigo sustantivo de trabajo.

f) terminación de contrato por mutuo acuerdo: Teniendo en cuenta que la relación contractual puede finalizar por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá acordar entre el empleador y el trabajador el finiquitar la relación contractual por voluntad expresa de la partes. Para tal efecto, se deberá suscribir entre el empleador y el trabajador el documento donde se materializa la autonomía de la voluntad de ambos extremos contractuales, el cual podrá corresponder a otro Si al contrato inicial, contrato de transacción,

terminación por mutuo acuerdo o cualquier acto juridico donde se manifieste la intención de terminar la relación contractual por mutuo acuerdo.

También podrá darse por terminado el contrato de trabajo, a través de audiencia o diligencia ante la autoridad administrativa o judicial correspondiente, caso en el cual, el acta o documento que emane de dicha diligencia, será suficiente para que la terminación surta efectos.

En cualquiera de las formas de terminación antes descritas, podrá el empleador otorgar bonificaciones por antigüedad, bonificaciones de buen retiro o cualquier otra clase de bonificación las cuales deben ser aprobadas por la Junta Directiva luego de haberse aplicado la liquidación como si se tratara de una indemnización, tal como lo establece el artículo 64 del C.S del T.

NOTA 2
CONCILIACION DE LA SITUACION FINANCIERA

Las conciliaciones que se presentan a continuación reflejan el impacto de la transición a NIIF sobre la Situación Financiera diciembre 2015

RUBRO	NOMBRE CTA NIIF	COLGAAP DIC 2015	DICIEMBRE 2015	DIFERENCIA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	Bco Bogota Cta Cte No 380106401	6,211	6,211	-
INVERSIONES	En Cooperativas	37,540	47,096	(9,557)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	Deterioro deudores prestación de servicios	-	(12)	(12)
	Otras cuentas por cobrar	13,762	4,205	9,557
	Servicios médicos y hospitalarios	510,762	510,762	-
	Servicios odontológicos	642,758	642,758	-
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	Aporte a fondo de pensiones	(28,012)	(38,548)	10,537
	Aporte administradora de Riesgos	(3,447,827)	(3,447,827)	-
	Aporte al ICBF SENA y Caja Compensación	(14,838)	(14,838)	-
	Aporte Entidades Promotoras de Salud	(21,086)	(21,086)	-
	Aportes Progressa	(30,883)	(30,883)	-
	Embargos Judiciales	(211)	(211)	-
	Fondo Mutuo de Inversión	7,760	7,760	-
	Gastos de viaje	(164)	(164)	-
	Honorarios	(6,847)	(6,847)	-
	Monetización SENA	(644)	(644)	-
	Pago Retención en la fuente	(1,752)	(1,752)	-
	Univasalvacoop	(263)	(263)	-
	Tramites y Licencias	(170)	(170)	-
	Unitracoop	(390)	(390)	-
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	Fondo de Expansión	(3,945)	(3,945)	-
OTROS PASIVOS	Cesantías consolidadas	(170,177)	(170,177)	-
	Intereses sobre cesantías	(20,421)	(20,421)	-
	Liquidaciones Laborales	(10)	(10)	-
	Vacaciones Consolidadas	(89,622)	(89,622)	-
PROVISIONES	Otras Provisiones	(796,025)	(796,025)	-
CAPITAL SOCIAL	Aportes Ordinarios	(10,000)	(10,000)	-
RESERVAS	Reservas protección de aportes	(2,032)	(2,032)	-
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	Fondo para amortización de aportes	(1,137)	(1,137)	-
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	Excedentes	(1,198)	(36,215)	35,017
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	Pérdida por adopción por primera vez	-	45,565	(45,565)

CONCILIACION DE ACTIVOS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 6,211
saldo cuenta COLGAAP \$ 6,211

INVERSIONES PERMANENTES

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 47,096

Referencia: Se determina realizar esta reclasificación, ya que bajo NIIF se realiza este ajuste en el cual se llevan los depósitos liberados como mayor valor de la inversión que la GPP sostiene en la Equidad Seguros. Por valor \$9.557

saldo cuenta COLGAAP \$ 37,539

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 1.157.714

Referencia: Posterior al análisis realizado a la cartera y basándose en lo estipulado en la política de instrumentos financieros adoptada por la entidad, se procede a reconocer el respectivo deterioro de los instrumentos financieros que posee la GPP. Por valor \$11

Referencia: Se reclasifica como una cuenta por cobrar a largo plazo debido a que la GPP no espera que el recaudo de este partida sea dentro del periodo corriente. Adicional a esto la equidad solo realiza el pago de la CXC en el momento en que la Gpp decida retirar la inversión, ya que bajo NIIF ya se habia realizado este ajuste en el cual se llevan los depositos liberados como mayor valor de la inversion que la GPP sostiene en la Equidad Seguros. Por valor \$9.557

saldo cuenta COLGAAP \$ 1.167.282

**CONCILIACION DE PASIVOS
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 127.002

anteriores al 2014 que nunca se cancelaron por esta razon se reconocen en el ESFA. Por valor \$9.888

Referencia: Se reconocen los intereses moratorios , correspondientes al año 2015 el metodo para realizar el calculo de los mismo fue tomar el total de los intereses cobrados y dividirlos por los meses totales de cobro (Correspondientes desde Dic 2003 a Feb del 2016 = 148 meses), el resultado de esta operacion se multiplico por lo meses correspondientes al año 2015 (12 Meses). Se realizo esta operacion ya que se no conto con un soporte por parte del ente acreedor en cual especifique el valor exacto de la deuda por año. Por valor \$647

saldo cuenta COLGAAP \$ 116.465

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 3.945

saldo cuenta COLGAAP \$ 3.945

OTROS PASIVOS

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 280.230

saldo cuenta COLGAAP \$ 280.230

PROVISIONES

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 796.025

saldo cuenta COLGAAP \$ 796.025

CONCILIACION DE PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 10.000

saldo cuenta COLGAAP \$ 10.000

RESERVAS

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 2.032

saldo cuenta COLGAAP \$ 2.032

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 1.137

saldo cuenta COLGAAP \$ 1.137

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

Saldo cuenta bajo NIIF \$ 36.215

Referencia: Los anticipos y avances corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Gpp a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo. Estos anticipos corresponden a un gasto que se genero en el 2014 por lo mismo la contrapartida de estos son ganancias acumuladas en el Rubro de Errores en PGCA debido a que la legalización de este anticipo se realiza en el año 2015 contra el resultado de este periodo y correspondia al año inmediatamente anterior fecha en la que se realizo el anticipo por acuerdos de implementación de software. Por valor \$34

Referencia: Se determina realizar esta reclasificación , por ordenamiento de cuentas bajo NIIF para dar a conocer una información comprensible, fiable e integra basándose en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Por valor \$73

Referencia: Posterior al analisis realizado a la cartera y basandose en lo estipulado en la politica de instrumentos financieros adoptada por la entidad, se procede a reconocer el respectivo deterioro de los instrumentos financieros que posee la GPP. Por valor \$11

Referencia: Se determina realizar esta reclasificación , por ordenamiento de cuentas bajo NIIF para dar a conocer una información comprensible, fiable e integra basándose en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Por valor \$41

Referencia: Se determina realizar esta reclasificación , por ordenamiento de cuentas bajo NIIF para dar a conocer una información comprensible, fiable e integra basándose en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Por valor \$73

Referencia: Se determina realizar esta reclasificación , por ordenamiento de cuentas bajo NIIF para dar a conocer una información comprensible, fiable e íntegra basándose en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Por valor \$2.107

Referencia: Se reconocen los intereses moratorios , correspondientes al año 2015 el método para realizar el cálculo de los mismos fue tomar el total de los intereses cobrados y dividirlos por los meses totales de cobro (Correspondientes desde Dic 2003 a Feb del 2016 = 148 meses), el resultado de esta operación se multiplica por los meses correspondientes al año 2015 (12 Meses). Se realizó esta operación ya que se no contó con un soporte por parte del ente acreedor en cual especifique el valor exacto de la deuda por año. Por valor \$647.830

saldo cuenta COLGAAP	\$	1.198
----------------------	----	-------

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Saldo cuenta bajo NIIF	\$	45.565
------------------------	----	--------

Referencia: Los anticipos y avances corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Gpp a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por lo tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo. Estos anticipos corresponden a un gasto que se generó en el 2014 por lo mismo la contrapartida de estos son ganancias acumuladas, según el acuerdo contractual debían hacerse ciertos pagos al asesor contable de NIIF, teniendo en cuenta los entregables suministrados. Por valor \$33.527

Referencia: Posterior a una conciliación entre las CXC y CXP entre Soluciones Outsourcing BPO y la GPP donde se evidencia que la GPP dejó de cancelar unas diferencias que pertenecen al año 2014 por esta razón se reconocen en el ESFA. Por valor \$41

Referencia: Esta partida pertenece a (PAGO CARTERA DEUDA REAL AFP COLFONDOS) los cuales están cobrando años anteriores al 2014 que nunca se cancelaron por esta razón se reconocen en el ESFA. Por valor \$2.107

Referencia: Esta partida pertenece a (PAGO CARTERA DEUDA REAL AFP PROTECCIÓN) los cuales están cobrando años anteriores al 2014 que nunca se cancelaron por esta razón se reconocen en el ESFA. Por valor \$9.888

NOTA 3
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez con que cuenta la I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio y que puede utilizar para los fines generales o específicos. Los saldos contables en bancos a la fecha no presentan restricción alguna.

Los saldos del disponible a 31 de diciembre comprendían lo siguiente :

Cuentas corrientes	2018	2017
Banco Bogotá Cta. Cte. N° 380106401	73.425	1.851
Subtotal	73.425	5.699
Total Disponible	73.425	5.699

Esta cuenta presenta saldo a 31 de diciembre por valor de \$1.850.577,44, el cual corresponde sin diferencia con el del extracto bancario de la entidad. A la fecha de corte, esta cuenta no presenta partidas conciliatorias pendientes por registrar

NOTA 4
INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones de la I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio se han realizado en las entidades y por los valores que a continuación se señalan:

Inversiones permanentes	2018	2017
La Equidad Seguros de Vida O.C.	57.407	55.151
La Equidad Seguros Generales O.C.	1.221	1.221
Total Inversiones	58.628	47.096

Esta cuenta presenta saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$56.628, correspondiente a los aportes realizados por la GPP en entidades como la Equidad Seguros de Vida O.C. y la Equidad Seguros Generales O.C., por valor de \$57.407 y \$ 1.221, respectivamente. para el periodo 2017 la certificación de las inversiones no presento variacion.

NOTA 5
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Representan derechos a favor de la I.A.C. GPP Servicios Integrales Villavicencio como consecuencia de las transacciones efectuadas en el curso ordinario del negocio.

Las cuentas por cobrar en el activo corriente a 31 de diciembre de 2018 y 2017 están compuestos por:

Cuentas por cobrar y Otras	2018	2017
Servicios Médicos y Hospitalarios (1)	724.839	803.952
Servicios Odontológicos (1)	953.148	986.959
Deterioro deudores prestación servicios CR(2)	-155.721	-244.733
Anticipo (3)	1.350	1.350
Otras	461	0
Deterioro oTRAS Cuentas po Cobrar CR	2.764	80.733
Total Cuentas Por Cobrar	1.526.841	1.687.788

(1) El saldo de la cartera orresponde al 100% de las cuentas por cobrar de la GPP, correspondientes a Servicios Médicos Hospitalarios y Odontológicos, presentan vencimientos superiores a los 60 días, por lo cual y teniendo en cuenta que estas corresponde a un único cliente, la Corporación MI IPS Llanos Orientales y el riesgo que esto genera en la liquidez de la entidad y por ende en el cumplimiento de sus obligaciones para con sus empleados y terceros.

NOTA 8
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a los saldos adeudados a 31 de diciembre por la I.A.C. GPP Servicios Integrales Villavicencio a sus empleados por concepto de prestaciones sociales, liquidados y consolidados conforme a la normatividad vigente.

Otros Pasivos	2018	2017
Salarios Por pagar (1)	208.911	9.079
Liquidaciones Laborales	10	10
Cesantías Consolidadas	284.752	333.913
Intereses Sobre Cesantías	14.793	19.958
Prima de Servicios	-1.435	0
Vacaciones Consolidadas	58.555	72.471
Total Otros Pasivos	565.586	435.431

(1) Esta cuenta presenta saldo por valor de \$9.079 correspondiente a los salarios de los empleados del mes de diciembre los cuales a este corte se encuentran sin cancelar.

NOTA 9
PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por la I.A.C. GPP Servicios Integrales Villavicencio por concepto de otros costos y gastos, contingencias y otros.

Provisiones	2018	2017
Otras Provisiones (1)	1.892.845	1.329.854
Total Provisiones	1.892.845	1.329.854

(1) Esta cuenta presenta saldo por valor de \$ 1.329.854, provisión constituida conforme a la decisión tomada en Reunión de Asamblea General Extraordinaria, en donde se aceptó unánimemente la constitución de esta provisión con el fin de cubrir los gastos por la terminación de vínculos laborales de común acuerdo, así como para sufragar los gastos de una eventual liquidación de la entidad, esto teniendo en cuenta el riesgo de negocio en marcha que se viene evidenciando durante los últimos años y que se ha aumentado en el transcurso del segundo semestre del año en curso. Esta provisión presenta un aumento, con respecto al saldo del año anterior de \$ 272.926, la cual se viene incrementando mes a mes.

NOTA 10
CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la IAC GPP Servicios Integrales Villavicencio esta representado por los aportes de Asociados, la creación de la sociedad es permitida a través del artículo 174 de la Ley 100 de 1993, además de los artículos 94 y 123 de la Ley 79 de 1988 que permite a las personas jurídicas sin ánimo de lucro la creación de las Instituciones Auxiliares del Cooperativismo.

Aportes Sociales	2018	2017
Serviciactiva Cooperativa de Trabajo Asociado	7.000	7.000
Corporación IPS Occidente	3.000	3.000
Total Aportes Sociales	10.000	10.000

A corte 31 de diciembre de 2017, las pérdidas acumuladas de la IAC ascienden a \$ 398.336, por lo tanto a este mismo corte la entidad presenta un patrimonio líquido negativo por valor de (\$ 557.804). Con base en estos resultados y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, las GPP se encuentra en causal técnica de disolución, ya que su patrimonio líquido se ha reducido a menos de la mitad de su capital social.

De igual manera aplicando el indicador de crisis: Disminución patrimonial, utilizado por la Superintendencia de Economía solidaria para entidades cooperativas que no ejercen actividad financiera, Patrimonio /Capital Social = -55.78 se encuentra en el Umbral Rojo de <0,5 Causal de Intervención.

**NOTA 11
RESERVAS**

Corresponde al resgistro de reservas creados apartir de la distribucion de excedentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 de la 79 de 1988 y los Estatutos.

Reservas	2018	2017
Reservas Protección de Aportes	2.272	2.272
Fondo para Amortización de Aportes	1.137	1.137
Total Reservas	3.409	3.409

**NOTA 12
INGRESOS OPERACIONALES**

Está conformado por los valores recibidos y/o causados como resultado de la prestación de servicios del grupo de práctica profesional a la Corporación Mi IPS Llanos Orientales. El 100% del ingreso operacional corresponde a la facturación emitida a la Corporación Mi IPS Llanos Orientales, siendo este el único cliente de la IAC.

Los ingresos operacionales al 31 de diciembre comprenden por cada una de sus unidades asistenciales lo siguiente:

Ingresos Operacionales	2018	2017
Servicio Médico	1.162.241	1.216.735
Servicio Odontológico	1.466.492	1.592.791
Otros Servicios de Salud	374.728	457.696
Total Ingresos Operacionales	3.003.461	3.267.222

**NOTA 13
COSTO POR PRESTACION DE SERVICIOS**

Representan los costos directos e indirectos incurridos en la prestación de servicios de salud a los usuarios por cada una de las unidades asistenciales durante el período.

El costo por prestación de servicios incluye conceptos como personal, servicios, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Costo por Prestación Servicios	2018	2017
Servicio Médico	1.202.462	1.320.099
Servicio Odontológico	1.497.495	1.699.384
Actividades Conexas	242.251	252.201
Total Costos por servicio	2.942.208	3.271.684

NOTA 14
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Representado por todos los demás gastos administrativos incurridos por la Institución que no corresponden a costos directos del servicio.

Gastos Operacionales de Administración	2018	2017
Gastos De Personal	28.125	43.510
Gastos Generales	119.944	155.114
Provisiones (1)	900.364	244.733
Total Gastos Operacionales	1.048.433	443.357

(1) Posterior al analisis realizado a la cartera y basandose en lo estipulado en la política de instrumentos financieros adoptada por la entidad, se procede a reconocer el respectivo deterioro de los instrumentos financieros que posee la GPP. Por valor \$244.733

NOTA 15
GASTOS NO OPERACIONES

Gastos NO Operacionales	2018	2017
Gastos Bancarios	6.739	302
Gravamen Movimiento Financiero	10.610	12.189
Comisiones	2.722	325
Otros	8.181	36.160
Total Gastos operacionales	28.252	48.976
Total Gastos Operacionales de administracion	1.076.685	492.333

NOTA 16
INGRESOS NO OPERACIONES

Dentro de estos ingresos encontramos aquellos obtenidos por conceptos diferentes al objeto social de la I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio, como:

Ingresos no Operacionales	2018	2017
Dé Entidades Cooperativas	304.844	7.800
Otros	14.152	90.658
Total Ingresos no Operacionales	318.996	98.458

Dentro de estos Gastos encontramos aquellos incurridos por conceptos diferentes al objeto social de la I.A.C.GPP Servicios Integrales Villavicencio, como: